



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130059771

Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3

Destino: BLANCA MERCEDES RIOS CUBILLOS Y OTRO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>3079</b>	<b>Fecha:</b>	<b>11-11-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	BLANCA MERCEDES RIOS CUBILLOS Y JOSE DEL CARMEN RIOS RAMIREZ		
<b>Nit – CC:</b>	20339925 y 00000		
<b>Predio Numero</b>	0102000000510011000000000 (010200510011000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 10 8 18		
<b>Dirección De Cobro</b>	K 10 8 18		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-63416		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **BLANCA MERCEDES RIOS CUBILLOS Y JOSE DEL CARMEN RIOS RAMIREZ**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **20339925 y 00000**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000000510011000000000 (010200510011000)**, con folio de matrícula inmobiliaria No. **095-63416**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección **K 10 8 18**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2005 a 2025; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones Nos. 2074 de 2011, de las vigencias 2005 a 2011, 1783 de 2019, de las vigencias 2012 a 2019 y 1062 de 2022 de las vigencias 2020 a 2022, emanadas de esta dependencia y además registran procesos administrativos por Cobro Coactivo-No. 348 de 2014 y 265 de 2022; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2023 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **0102000000510011000000000 (010200510011000)** y dirección **K 10 8 18**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000510011000000000	20.339.925	0	0	985	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
BLANCA MERCEDES RIOS CUBILLOS	2023 a 2025		K 10 8 18								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-63416		17/01/2024	2004	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberil	Azambrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.009	42,037,000	378,333	256,372	0	0	7,587	0	0	7,587	642,272
2024	0.009	43,933,000	395,397	129,688	0	0	7,908	0	0	7,908	532,993
2025	0.009	45,251,000	407,259	32,018	0	0	8,145	0	0	8,145	447,422
TOTALES			1,180,989	418,078	0	0	23,620	0	0	23,620	1,622,687

SON: UN MILLON SEISCIENTOS VENTI DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC.

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo; de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2024

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue controlado con el presentado por el interesado, de la fecha de emisión, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2273024842**

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

# Folios  # Anexos

Señor Contribuyente: Este documento preséntese en Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



**SERVIENTREGA**  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11: Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 12 / 2025, 08 : 21

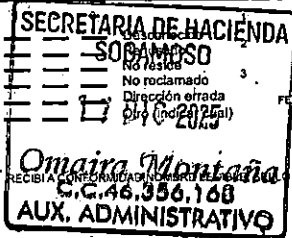


Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. **2182333243**

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BQ 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA		D.I./NIT:	860512330-3
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182333243



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
			<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
	<b>BOYACA</b>		<b>F.P.: CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>		<b>M.T.: TERRESTRE</b>		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contenedor: 2273024842

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Transporte Litancia No. 005 de Marzo 5/2011. NITC: Litancia No. 1726 de Sept 2/2010.

Observaciones en la entrega:





2200612

NIT 860512330-3

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024842	Fecha de Envío	2	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	BLANCA MERCEDES RIOS CUBILLOS Y OTRO		
	Dirección	K 10 8 18	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

**Información del Documento movillizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182333243
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:21:47 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	Día	Mes	Año	HH	MM	
		16	12	2025	8	21	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	—	—	—	—	—
—	—	—	Rohusado	2	—	—	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—	—	—

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024842



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
 DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024842

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1		
	K 10 8 18	SOX	CIUDAD: SOGAMOSO		
		73	BOYACA	F.P.: CREDITO	GESTIÓN JUDICIAL
		SD2	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
Nombre: BLANCA MERCEDES RIOS CUBILLOS Y OTRO					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 20339925					
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152211009		
email: Dato no suministrado por el cliente					
Dice Contener: Documentos					
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3079-2025					
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0					
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1					
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:					
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:					
Quién Entrega:					

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4.

Unidad de Transporte: Licencia No. 895 de Marco Escobar, MINTIC, Licencia No. 1778 de Dept. 72010.

DESTINATARIO